

TUT. 47.001.22.13.000.2023.00191.00
TUT. C.D. 47.001.31.53.004.2023.00055.02
TUT. 47.001.31.53.004.2023.00055.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTASALA
QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que seha señalado la hora de las once y media (04:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencias elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver: i) la acción de tutela formulada por Silena Patricia Torres Fontalvo, en nombre propio y en representación de su menor hija Silena Patricia Vega Torres, contra los Juzgados Tercero y Cuarto de Familia de Santa Marta, a la que fueron vinculados Álvaro Vega Silva, así como la Defensoría y Procuraduría de Familia; ii) el grado jurisdiccional de consulta al que fue sometido el auto dictado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta, el 29 de mayo de 2023, al interior del incidente de desacato promovido por Yelenia Illidge Lizcano contra Jhon Jairo Toro Ríos, en calidad de Gerente de Air-e S.A.; y iii) la impugnación interpuesta por la accionada, frente al fallo proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta, el 21 de abril de 2023, dentro del trámite de tutela incoado por Yelenia Illidge Lizcano, contra la empresa AIR-E S.A.S. E.S.P., y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

TUT. 47.001.22.13.000.2023.00191.00
TUT. C.D. 47.001.31.53.004.2023.00055.02
TUT. 47.001.31.53.004.2023.00055.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA

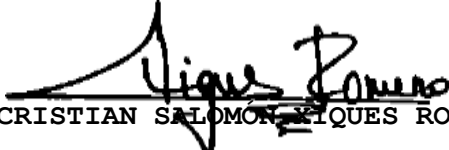


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, siete de junio de dos mil veintitrés.

Señálese la hora de las once y media (04:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencia que deben proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE


CRISTIAN SALOMÓN RIQUEO ROMERO
Magistrado

Hoy siete de junio de dos mil veintitrés (2023), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.


LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario adjunto.